

ACTA DE LA 1a. SESION EXTRAORDINARIA DEL 3er. CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CELEBRADA EL VIERNES 11 DE ABRIL DE 1980.

Siendo las 12:35 horas del viernes 11 de abril de 1980, se inició la Primera sesión extraordinaria del Tercer Consejo Académico en la Sala de Consejo de la Unidad Azcapotzalco, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Ratificación de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras Auxiliares de Evaluación Curricular del Personal Académico, electos el pasado 31 de marzo de 1980.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la convocatoria que debe expedir el Comité Electoral encargado de la Coordinación y Supervisión del Proceso para la elección de los miembros faltantes del Consejo Académico.

El Lic. Jorge Ruíz Dueñas, Secretario del Consejo, procedió a pasar lista de asistencia con objeto de verificar el número de consejeros presentes. El quórum se integró con la presencia de 27 consejeros. En el anexo número 1 de esta acta se encuentra la lista de asistencia de esta sesión.

A continuación el Ing. Jorge Hanel del Valle, hizo alusión al procedimiento a seguir en esta sesión extraordinaria, explicando que como es ya costumbre en las sesiones extraordinarias, no se leían los acuerdos ni el acta de la sesión anterior.

Acto seguido puso a consideración del Consejo Académico la orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad.

Pasando al desahogo del punto dos de la orden del día, el Ing. Hanel se ñaló los antecedentes de la creación de las Comisiones Dictaminadoras - Auxiliares de Evaluación Curricular del Personal Académico y se refirió a las actividades realizadas por el Comité Electoral y al proceso de vo tación en general, mencionando por último que un grupo de profesores de Ciencias Básicas e Ingeniería le había presentado una carta en que se - impugnaba dicho proceso.

El Secretario del Consejo procedió a dar lectura al informe del Comité Electoral y al escrito de impugnación a que se refirió el Ing. Hanel.

A continuación el Ing. Hanel procedió a dar la palabra a los integran-- tes del Comité Electoral para las aclaraciones del caso.

El profesor Javier González Garza, Presidente de dicho Comité, señaló que todo el proceso electivo se llevó a cabo con cierta premura, por lo que los tiempos para información y publicación del mismo fueron cortos, reflejándose ésto en la baja votación que se registró. Señaló también que no había existido el tiempo suficiente para llevar a cabo una revi sión a conciencia del padrón electoral proporcionado por el Sr. Hiram - Roque, pero que se sacaron copias del mismo, las cuales fueron pegadas en las Divisiones, a fin de que se hicieran al Comité las observaciones pertinentes. Con respecto a la impugnación del profesor González, seña l ó que tenía fundamentos, pero que desgraciadamente los documentos de - control de personal de la Unidad están incompletos. Agregó que no era la primera vez que se suscitaban problemas de este tipo e hizo hincapié en que la premura del tiempo impidió que el Comité Electoral actualiza- ra el padrón correspondiente.

Mencionó también el profesor González, que la exclusión de personas en las listas de elegibles, se realizó el mismo día de la elección, en mu- chos casos, por petición verbal del interesado o bien por acción direc- ta de é stas tachándose en las listas. Para concluir dicho profesor men cionó la urgencia de actualizar el padrón electoral y señaló que la vo- tación transcurrió sin incidentes.

Acto seguido el Ing. Hanel expresó que si bien era cierto que las lis-- tas no estaban completas, era de esperar que la creación de las Comision

nes Dictaminadoras Auxiliares de Evaluación Curricular al regularizar - la situación de los profesores, repercutirá en padrones más correctos - para elecciones futuras, en las que sería deseable que se cuente con - más tiempo.

El Mtro. Marcial Hernández tomó la palabra y señaló que era urgente que las Comisiones Dictaminadoras Auxiliares empezaran a funcionar, para evitar las contrataciones irregulares. Por otro lado señaló que existieron carencias de información que el Comité Electoral debió subsanar, por lo que exhortó a todos los consejeros para que tomen conciencia de la responsabilidad que implica participar en este tipo de comisiones, - que requieren esfuerzo y dedicación para evitar problemas como el que se presentó en esta ocasión.

El Dr. Javier González señaló que el Comité desempeñó sus funciones con responsabilidad y que trató de subsanar, en lo posible, las deficiencias del padrón pero sin un padrón actualizado, los problemas iban a conti--nuar.

A continuación intervino el Lic. Pablo Monroy señalando con respecto a la crítica de falta de profesionalismo de los integrantes del Comité, - que debería de existir colaboración entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Agregó que en el proceso electoral hubo un térmi--no para manifestar inconformidades con las listas, y que en Ciencias Bá--sicas e Ingeniería dichas listas se publicaron con 2 días de anticipa--ción sin que nadie señalara las omisiones que se impugnan.

El profesor Constantino Carrera señaló que el viernes en la tarde reci--bió una comunicación en la que se le señalaba que faltaban algunos nom--bres de los profesores de Electrónica, pero que ese día no pudo locali--zar a nadie del Comité, por lo que hasta el lunes a primera hora se in--cluyeron. Señaló además otro precedente en el cual la gente de la comunidad universitaria se había preocupado por completar la información. Agregó que en el caso que se discute ahora, el Comité se preocupó y tra--bajó pero otros factores influyeron en la falta de información, conti--nuó diciendo que los firmantes de la impugnación pudieron haber hecho - las aclaraciones pertinentes con tiempo, a fin de poder subsanar las - faltas, y que por otro lado, sólo una de las personas que habían firma--

do la impugnación había votado.

El Ing. Hanel preguntó si había algún otro comentario.

El Dr. González Cuevas señaló que era urgente que las Comisiones empezaran a funcionar para evitar las situaciones de profesores irregulares; mencionó que el dar entrada a la impugnación implicaría un retardo en la regularización del personal académico, provocando así problemas a las Divisiones.

El Arq. Santos Zertuche manifestó coincidir con la opinión del Dr. González Cuevas y agregó que el Departamento de Electrónica pudo señalar la irregularidad con tiempo. Mencionó también que el Comité realizó un esfuerzo y que nunca actuó de mala fé, por lo que concluyó, que la urgencia del caso y el respeto al Comité justificaría la ratificación de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras Auxiliares de Evaluación Curricular.

A continuación el consejero alumno Rodolfo Lacy preguntó cuáles serían las consecuencias que implicaría dar entrada y la impugnación.

El Ing. Hanel contestó que implicaría un retraso de dos semanas como mínimo en la contratación de profesores para Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Mtro. Francisco J. Paoli Bolio expresó que como el problema sólo afectaba a Ciencias Básicas e Ingeniería, pedía se votara por separado y, por lo pronto, se ratificara a los miembros electos de Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades.

El Ing. Hanel preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo y se procedió a votar, aprobándose por unanimidad la propuesta del Mtro. Paoli, por lo que se ratificó la elección de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras Auxiliares para Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades.

El Ing. Hanel puso a votación la ratificación de los miembros de la Comisión para Ciencias Básicas e Ingeniería, obteniéndose una mayoría fa-

vorable por lo que quedaron también ratificados.

A continuación el propio Ing. Hanel mencionó que los profesores que él había designado de entre las ternas que le fueron propuestas eran: para Ciencias Básicas e Ingeniería el Dr. Issac Schnadower; para Ciencias Sociales y Humanidades el Lic. Mario Montañez; y para Ciencias y Artes para el Diseño la Arq. Teresa Ocejo.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto cuatro de la orden del día, referente al análisis y, en su caso, aprobación de la convocatoria que debía expedir el Comité Electoral para la elección de los miembros faltantes del Consejo Académico. Propuso al Consejo que por ser básicamente iguales las convocatorias, se podría trabajar analizando la más completa, que era la de trabajadores académicos, y modificando las demás en el mismo sentido.

El Secretario del Consejo procedió a dar lectura, punto por punto, a dicha convocatoria. Los puntos uno, dos y tres se aprobaron sin comentarios.

El Mtro. Luis Marcial Hernández, con respecto al inciso d), preguntó lo que significaba desempeñar puestos de confianza.

El Ing. Hanel repitió textualmente el artículo 21 fracción IV del reglamento de los Consejos Académicos, señalando que lo fundamental era que los Jefes de Área y los Coordinadores de carrera eran elegibles para dichos cargos.

Con la modificación propuesta por el Dr. González Cuevas, el Consejo aprobó el punto número cuatro de la convocatoria.

Respecto del punto número cinco, el Ing. Germán Monroy preguntó si los candidatos sólo podrían ser elegidos por planillas.

El Ing. Hanel expuso que el Comité consideraba que la forma para el re-

gistro puede referirse a planillas sin afectar el fondo del mismo.

El consejero alumno Hernández Lugo señaló que en las cédulas de votación se harían las diferencias, según los casos.

Después de lo anterior, el Consejo aprobó el punto cinco en sus términos.

Respecto del punto seis de la convocatoria, el Arq. Santos Zertuche preguntó como se iba a resolver el problema de los profesores adscritos a dos o más departamentos.

El Dr. Javier González mencionó que ésto estaba previsto en el punto cuatro inciso b) de la convocatoria. El Consejo aprobó este punto.

En relación al punto siete, el Dr. Javier González preguntó si habría que considerar a los eventuales dentro de la hipótesis prevista. El Lic. José Luis Fernández López preguntó igualmente si los temporales son considerados profesores ordinarios. Al respecto el Ing. Hanel manifestó que se consideran como ordinarios a todos los profesores, aprobándose a continuación este punto.

Los puntos ocho y nueve se aprobaron sin comentarios.

Con respecto al punto diez, el Ing. Hanel señaló que el reglamento respectivo acepta la reelección siempre y cuando los consejeros suplentes y sustitutos no hayan estado en el cargo por más de un año.

El Lic. Jaime González propuso agregar a este punto que los consejeros podrán ser reelegibles en los términos del artículo 10 del reglamento.

El Ing. Hanel solicitó al Lic. González que pasara por escrito su propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Con la aceptación de este punto se tuvo por aprobado íntegramente el texto de la convocatoria para los académicos.

El Secretario del Consejo procedió a dar lectura de la convocatoria pa-

ra los trabajadores administrativos deteniéndose, para la discusión, sólomente en lo que era distinto a la anterior.

En el punto diez el Ing. Hanel hizo la observación de que se trataba de un solo representante y no de planillas, por lo que propuso que se suprimieran en esta convocatoria todas las menciones a planillas, y se especificara que se trata de la elección de un solo representante suplente. El Consejo aprobó las dos proposiciones y con ellas el texto íntegro de la convocatoria para trabajadores administrativos.

El Secretario del Consejo procedió a dar lectura a la convocatoria para alumnos en la misma forma que la anterior.

En el punto tres el consejero alumno Rodolfo Lacy señaló que el representante alumno de Ciencias Básicas e Ingeniería en el Comité, José Luis - Valenzuela, era suplente y como tal no podía formar parte de las Comisiones del Consejo.

El Ing. Hanel señaló que en el momento de designarlo para el Comité, tenía la titularidad por lo cual era válida su representación.

El Lic. Pablo Monroy señaló que no se trataba de una Comisión sino de un Comité, y que la disposición a que se refería el Sr. Lacy mencionaba sólo a las Comisiones.

El Sr. Lacy preguntó entonces si, para las Comisiones, los suplentes no podían ser tomados en cuenta, mientras que para los Comités si era viable su participación.

El Mtro. Paoli comentó que la designación se hizo en función de los representantes que funcionaron como titulares en la sesión respectiva.

El Dr. Javier González señaló que la designación se hizo en función de los presentes pero que, sin embargo, había que pensar en el precedente que se estaba sentando.

El Ing. Hanel coincidió con el Lic. Monroy en la diferencia entre Comisión y Comité, y señaló que el Colegio Académico había dispuesto que -

Los consejeros suplentes no podían intervenir en Comisiones, pero que, en este caso se trataba de un Comité. Después de estas aclaraciones el Consejo aprobó el punto de que se trata.

Respecto del punto cuatro el consejero Lacy propuso que se hiciera mención a la imposibilidad que tienen los consejeros divisionales de ser electos como integrantes del Consejo Académico. El Ing. Hanel señaló que ésto estaba contenido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la UAM.

Nuevamente en uso de la palabra el consejero Lacy propuso cambiar el texto del inciso c) por el que aparece en el artículo 22, fracción II del reglamento de los Consejos Académicos. El Ing. Hanel puso dicha propuesta a consideración del Consejo, el cual la aprobó por unanimidad.

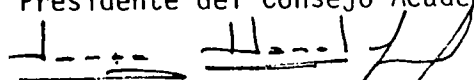
El Ing. Eduardo Campero Littlewood intervino opinando sobre la conveniencia de incluir la otra propuesta del consejero Lacy. El Ing. Hanel puso dicha propuesta a consideración del Consejo, el cual la aprobó unánimemente.

En relación al punto once, el Ing. Hanel propuso que se modificara en el mismo sentido que la convocatoria de profesores, lo cual fue aprobado por el Consejo con lo que se tuvo por aprobado íntegramente el texto de la convocatoria para los alumnos de Sociología.

Siendo las 14:15 horas del viernes 11 de abril de 1980, se concluyeron los asuntos previstos en la orden del día, por lo que el Ing. Jorge Hanel del Valle, Presidente del Consejo Académico, levantó la sesión.

Presidente del Consejo Académico

Secretario del Consejo Académico


Ing. Jorge Hanel del Valle


Lic. Jorge Ruiz Dueñas.

